Limosna y Aca
nomicacion de la
Infanta D. Sancha
Alfonso.

Arrendado
de Hessa Resta
Mossa

1634

En Pardesillas a diez y ocho dias del mes de Junio de mill y seiscientos y treinta y quatro años Ante mi Escribano Publico y testigos Parecio presente Doña Sancha Alfonso Condesa de Belalcazar Señora de la Villa de Pardesillas y dixo que por quanto Su Magestad (que Dios guarde) por Su Real Cedula de veinte y quatro de Febrero de este año de la fecha de esta Escritura Fue servido de hacer merced a la Infanta Doña Sancha Alfonso Su Hija de la Limosna y Acanonicacion de Sus Bienes para ayuda a Sustentar Su Estado y Calidad Por Razon de la Beatificacion y Canonicacion de la Infanta Doña Sancha Alfonso Su Tia Segun y como mas largamente Se contiene en la dicha Cedula Real Cuyo tenor es el Siguiente

Yo el Rey Por quanto por parte de vos la Condesa de Belalcazar Señora de la Villa de Pardesillas Se me ha hecho relacion que la Infanta Doña Sancha Alfonso Mi Tia Hija del Señor Rey Don Alonso el Sabio (que Santa Gloria haya) Fue Religiosa Profesa en el Convento de Santa Clara de la Villa de Moguer Donde Murio y Fue Enterrada y Por Su Muerte Se Pretende Su Beatificacion y Canonizacion y Para Ayuda a Sustentar Los Gastos que Se Ofrecieren en Solicitar Su Beatificacion y Canonizacion Me Suplicastes y pedistes por merced Fuese Servido de Mandar Se os Diesse Limosna de Cien Mill Maravedis Cada Un Año Por Tiempo de Diez Años Que Corran y Se Cuenten Desde el Dia de la Fecha de esta Mi Cedula en Adelante Para Ayuda a Sustentar Los Gastos que Se Ofrecieren en Solicitar Su Beatificacion y Canonizacion Y Yo Tuve Por bien de Hacer Como Por la Presente Hago Merced a la Infanta Doña Sancha Alfonso Mi Tia de Cien Mill Maravedis Cada Un Año Por Tiempo de Diez Años Que Corran y Se Cuenten Desde el Dia de la Fecha de esta Mi Cedula en Adelante Para Ayuda a Sustentar Los Gastos que Se Ofrecieren en Solicitar Su Beatificacion y Canonizacion Y Mando a Don Diego de Silva Mi Mayordomo Mayor Que Del Dinero de Mi Camara Que Tiene a Su Cargo Mande Librar y Librar Cien Mill Maravedis Cada Un Año Por Tiempo de Diez Años Que Corran y Se Cuenten Desde el Dia de la Fecha de esta Mi Cedula en Adelante Para Ayuda a Sustentar Los Gastos que Se Ofrecieren en Solicitar Su Beatificacion y Canonizacion Y Mando a Los Del Mi Consejo Presidente y Oidores de Mis Audiencias Alcaldes Alguaciles de la Casa y Corte y Chancillerias y a Todos los Corregidores Asistentes Governadores Alcaldes Mayores y Ordinarios y Otras Qualesquier Justicias de Todas las Ciudades Villas y Lugares de Estos Mis Reynos y Señoryos Que Agora Son o Seran de Aqui Adelante Y a Cada Uno y Qualquier de Ellos en Sus Lugares y Jurisdicciones Que Guarden y Cumplan y Executen Esta Mi Cedula y Merced Que Por la Presente Hago a la Infanta Doña Sancha Alfonso Mi Tia Y Contra el Tenor y Forma de Ella No Vayan ni Pasen ni Consientan Yr ni Pasar en Manera Alguna Que Yo Por la Presente Doy Licencia y Facultad a la Dicha Condesa de Belalcazar Para Que Pueda Pedir y Pida Limosna Por Todos los Reynos y Señoryos de Su Magestad Para Ayuda a Sustentar Los Gastos que Se Ofrecieren en Solicitar Su Beatificacion y Canonizacion Y Para Que Pueda Nombrar y Nombre Persona o Personas Que Pidan la Dicha Limosna Con Que Sean Personas Abonadas y Fidedignas Y Que Para Ello Les Sea Dada Su Carta de Poder Bastante Con Las Clausulas Necesarias